

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**804** *Resolución de 5 de enero de 2017, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Diseño/Design.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el BOE de 26 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 14 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Diseño/Design por la Universidad de Navarra.

Pamplona, 5 de enero de 2017.–El Rector, Alfonso Sánchez-Tabernero.

**UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE NAVARRA****Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Diseño/Design**

*Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Básicas (B) . . . . .	60
Obligatorias (OB) . . . . .	126
Optativas (OP) . . . . .	36
Trabajo Fin de Grado (TFG). . . . .	18
<b>Total ECTS. . . . .</b>	<b>240</b>

Estructura del plan de estudios\*:

Materias	ECTS	Tipo
Fundamentos culturales del diseño.	18	B
Fundamentos disciplinares del diseño.	18	OB
Core Curriculum.	18	OB, OP
Fundamentos físicos del diseño.	12	B
Fundamentos productivos del diseño.	18	OB
Gestión de proyectos, emprendimiento e innovación.	12	OB
Comunicación y mercado.	6	OB
Laboratorios de materia y forma.	12	B
Laboratorios de tecnologías y sistemas de producción.	12	OB
Laboratorios de técnicas creativas transdisciplinares.	12	OB

Materias	ECTS	Tipo
Taller vertical de estrategias y procesos creativos.	54	B, OB
Mención en Diseño de Producto.	30	OP
Mención en Diseño de Moda.	30	OP
Mención en Diseño de Servicios.	30	OP
Trabajo Fin de Grado.	18	TFG

\* Organización temporal: semestral o anual.